

Montevideo, 12 Enero de 2026

CIRCULAR 2776
REF: Valor Unidad Reajutable
ENERO 2026.

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en comunicar a usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de Enero de 2026; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad a partir del 15 de Enero de 2026.

U.R. (Ene.-26).....\$1848

Al solicitar a usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Vanina Acri

Jefa de Tesorería